

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de diciembre de 2025

Número 6930-RC-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada", presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RC-1

Martes 2 de diciembre



RICARDO MONREAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de diciembre de 2025

Dip. Kenia López Rabadán

Presidenta de la Mesa Directiva,

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la **siguiente propuesta de modificación al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: “2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada”,** para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: “2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA”.	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.
Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara el año 2026 como: “2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada”	Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara el año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”
Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada”.	Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2026, Año de Margarita Maza Parada”.
(...)	(...)
Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Eustaquia Maza Parada en favor de la patria.	Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria.

ATENTAMENTE

Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila





D2
MARIO MIGUEL CARRILLO CUBILLAS

2



Ciudad de México a 02 de diciembre de 2025.

DIP. KENIA LÓPEZ RABADAN.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

P R E S E N T E

El que suscribe MARIO MIGUEL CARRILLO CUBILLAS, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de Morena; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se adiciona un artículo al **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA"**. para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA".	
DICE	DEBE DECIR
Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".	Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".
Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la	Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada".

leyenda "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Eustaquia Maza Parada en favor de la patria.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria.

Suscribe,



MARIO MIGUEL CARRILLO CUBILLAS
Diputado Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>